



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

710

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 638-2021-MPLC/A

Quillabamba, 15 de noviembre del 2021.

VISTOS;

El Informe N° 2661-2021/GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1335-2021-UP/DPP-MPLC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Informe N° 647-2021-HDC/DPP-MPLC, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 0759-2021/O.A.J.-MPLC/LC, Proveído N° 5174-2021, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 188-2020-MPLC, de fecha 29/12/2020 y Promulgado por Resolución de Alcaldía N° 558-2020-MPLC/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 558-2020-MPLC/A, de la misma fecha;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2021-MPLC, de fecha 14/01/2021, se aprueba el Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2021-MPLC/A, de la misma fecha;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 616-2021-MPLC de fecha 05/11/2021, se aprueba la incorporación de Saldo Balance del año fiscal 2020 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/. 10,124.643.00 (Diez Millones Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), el cual será asignado al proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2022722;

Que, mediante Informe N° 2661-2021/GIP/JCC/MPLC, con fecha de recepción 05/11/2021, el Ing. Julio Condori Colque - Gerente de Infraestructura, solicita incorporación de inversión al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2021 de la Municipalidad Provincial de la Convención el Proyecto Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, identificado con CUI N° 2022722, para el ejercicio fiscal 2021, sustentando que tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico modificado o estudio definitivo y el reinicio de la obra en mención, con el objetivo de garantizar el financiamiento de la conclusión de ejecución a través de transferencias económicas, las cuales contribuyen al cierre de brechas prioritarias identificadas y a satisfacer las necesidades básicas de la población beneficiada con la ejecución del proyecto de inversión en mención;

Que, mediante Informe N° 1335-2021-UP/DPP-MPLC, de fecha 05/11/2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto – Econ. Manuel Inocente Cahuana, previa revisión de los antecedentes informa que a la fecha si se cuenta con los Recursos financieros para su incorporación al PIM – 2021 del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2022722, hasta por la suma S/. 10,124.643.00 (Diez Millones Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), para la elaboración de Expediente Técnico y reinicio de obra, afecto al Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante Informe N° 647-2021-HDC/DPP-MPLC, con fecha de recepción 05/11/2021, el Director de Planeamiento y Presupuesto – Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio, en consideración de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 638-2021-MPLC/A

los antecedentes descritos, solicita aprobación mediante Acto Resolutivo del Titular del Pliego, la incorporación de proyecto de inversión al Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, para su elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2022722, por el monto de S/. 10,124.643.00 (Diez Millones Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), para la elaboración de Expediente Técnico y reinicio de obra;

Que mediante Informe Legal N° 0759-2021/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 09/11/2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Abog. Ricardo Caballero Ávila, remite informe en atención a los documentos antes descritos, previo análisis y considerando la normativa legal vigente, **concluye y opina** que es PROCEDENTE, aprobar la incorporación al Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2021 de la Entidad del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2022722, por la suma de S/. 10,124.643.00 (Diez Millones Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), en mérito al informe de la Unidad de Presupuesto y conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con Proveído N° 5174-2021, con fecha de recepción 10/11/2021, el Gerente Municipal, dispone la emisión de Acto Resolutivo, conforme lo descrito en los considerandos precedentes;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de proyecto de inversión al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2021, de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2022722, para la elaboración de Expediente Técnico y reinicio de obra, por la suma de S/. 10,124.643.00 (Diez Millones Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y a la División de Estudios y Proyectos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y a la División de Estudios y Proyectos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC:
ALCALDIA
GM
GIP
DPP
DEP
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
N.º 6
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447